

XXXII Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, 14 de marzo de 2026


 Cámara de Comercio de Bogotá
 Legitimado

XXXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PRESENCIAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES SOMEK

Fecha: sábado 14 de marzo de 2026
 Hora Inicio: 8:30 a.m.
 Hora Finalización: 2:30 p.m.
 Lugar: Hotel Sonesta - Cra. 15a # 125 - 26, Usaquén de la ciudad de Bogotá.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Sr. Presidente del Consejo de Administración – Dr. Orlando Rodríguez Charry, saluda a los Delegados presentes en la Asamblea, y manifiesta que para él es un privilegio estar presente y reunido con todos los asistentes.

Expresa su invitación a desarrollar una asamblea positiva para SOMEK, destacando la importancia de que las deliberaciones se realicen con la altura, inteligencia y profundidad que siempre han caracterizado estos espacios. Señala que el objetivo es que, una vez aprobadas las proposiciones, estas redunden en beneficio de la organización, tal como se ha venido logrando a lo largo de los años.

Finalmente, indica que no desea extenderse debido a la agenda programada y, en consecuencia, declara oficialmente abierta la presente asamblea. Agradece la asistencia de los delegados.

2. ACTOS PROTOCOLARIOS: HIMNOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DEL COOPERATIVISMO

A continuación, se entonan los himnos de la República de Colombia y del Cooperativismo. Una vez finalizada esta intervención, se procede con el desarrollo de los siguientes puntos del orden del día.

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Junta de Vigilancia, Dr. José A. Ospina Cobo, deja constancia de que, en el marco de la Trigésima Segunda Asamblea de Delegados de la Cooperativa SOMEK, siendo las 8:28 a.m., se cuenta con la presencia de cuarenta y nueve (49) delegados registrados, de un total de setenta y cuatro (74). Se registra una participación correspondiente al 66,22% del total de delegados habilitados.

En consecuencia, al verificarse la existencia de quórum superior al cincuenta por ciento (50%), se informa a la Presidencia que es posible deliberar válidamente.

Posteriormente, el quórum alcanzó el 86.48% con la participación total de sesenta y cuatro (64) delegados de setenta y cuatro (74) delegados hábiles.

La verificación del quórum se realizó con base en el registro de ingreso a la sala de juntas, comprobándose la presencia de los Delegados Principales que a continuación se relacionan:

ARIAS ALVAREZ MARIA JOSE, BENITEZ SANCHEZ BLANCA ELIZABETH, BOCANEGRA ROSILLO RICHARD JOSE, CAICEDO TORRES MARICEL, CALDERÓN VARÓN JULIO CESAR, CAÑÓN BUSTOS MARIANO, CAPADOR MARTINEZ LUIS DARIO, CARRILLO CIFUENTES MARIA CRISTINA, CASTANO OSPINA LUZ AMPARO, CASTRO MOLANO ORLANDO, CASTRO RESTREPO HERNANDO, CORCHUELO BARBOSA LUIS ARTURO, CORTES BENITEZ JORGE EDUARDO, CRUZ VERGARA RAMIRO, CUERVO SAAVEDRA JAIME ENRIQUE, DURAN QUINTERO BLANCA AURORA, ENCISO OCHOA HUGO FERNANDO, FAJARDO SOSSA CLAUDIA MARCELA, FARFAN DE SANTAMARIA CLARA VICTORIA, GARCIA RODRIGUEZ CLARA EUGENIA, GARCIA TORRES BELARMINO, GELVEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, GONZALEZ RODRIGUEZ AMANDA, GUZMAN CURVELO ALVARO, HERNANDEZ ZUÑIGA ANGELA, HOYOS HERNANDEZ LILIANA PATRICIA, LOPEZ HERNANDEZ LUIS ORLANDO, LUQUE LOPEZ JOJANNA CAROLINA, MARTINEZ PAEZ NURY ELSA, MARTINEZ RODRIGUEZ NOHORA, MATEUS BLANCO RAUL, MAYORGA ESPEJO NUBIA ESTHER, MEDINA LEGUIZAMÓN BEATRIZ, MERCHAN GOMEZ LAURA CAMILA, MONASTOQUE VILLAMIL JEIDY JOHANNA, MORA GUTIERREZ GLORIA STELLA, MOSQUERA PEDROZA CESAR ALBERTO, MUNOZ REYES EUSTORGIO, NAVAS SANABRIA OSCAR MAURICIO, OSPINA

COBO JOSE ALBERTO, OSPINA MONTES GABRIEL, PARAMO CASTILLO CARLOS EDUARDO, PARDO PARDON CLARA PATRICIA, PENARANDA NARVAEZ LUIS ALBERTO, PERALTA RODRIGUEZ LUZ MARY, PEREZ JANICA LUIS HUMBERTO, PINEDA SUAREZ CARLOS JULIO, PLAZAS CASTAÑEDA GERMAN, RIVERA CELIS ALBA LUZ, RODRIGUEZ CHARRY LUIS ORLANDO, RODRIGUEZ MIRANDA HERNANDO, ROJAS JOSE FENNER, ROJAS RINCON JOSE OSWALDO, ROMERO PEREZ JORGE ENRIQUE, SALAZAR LOPEZ CAMILO EDUARDO, SANTAMARIA GOMEZ NORBERTO OCTAVIO, SANTAMARIA SANDOVAL MARIO ROBERTO, SUÁREZ BARRETO JORGE ELIECER, TORRES VILLALOBOS LUIS ALFONSO, VEGA SILVA AUGUSTO, VELASQUEZ ACOSTA ALICIA, VIRVIESCAS HERNANDEZ SERGIO ENRIQUE, VIRVIESCAS ROCHA LIBARDO.

Suplentes en calidad de principales. SANTAMARIA GOMEZ ANA VICTORIA, OSPINA GARCÍA DIANA MERCEDES Y RAMIREZ ECHAVARRIA AMPARO DE JESUS.

Se cuenta con los representantes de: Revisoría Fiscal C&P CONSULTORES SAS, la Abogada de la firma Ascoop Dra. Francy Hurtado y el Actuario Dr. Germán Arteaga Tapia, en su condición de asesores externos de la entidad, al equipo ejecutivo y de logística de la Cooperativa, como invitados especiales.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se presenta a consideración el siguiente proyecto del Orden del Día:

1. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
2. Actos protocolarios: Himno de la República de Colombia; Himno del Cooperativismo
3. Verificación del quórum.
4. Aprobación del orden del día.
5. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
6. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
7. Informe de la Comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
8. Nombramiento de Comisiones:
 - 8.1 Comisión de Revisión, Aprobación y Firma del acta de la Asamblea.
 - 8.2 Comisión para la recepción de proposiciones y recomendaciones.
 - 8.3 Comisión de Elecciones y Escrutinios.
9. Presentación de informes:
 - 9.1 Informe del Consejo de Administración.
 - 9.2 Informe de la Gerencia
 - 9.3 Informe de la Junta de Vigilancia.
 - 9.4 Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.
11. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
12. Nombramiento del renglón de la Junta de Vigilancia: miembro principal y suplente personal.
13. Informe sobre el avance y estado actual del estudio de viabilidad de la sección de ahorro en SOMEK.
14. Autorización a la Administración para continuar ejecutando los saldos de los Fondos Sociales.
15. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN, con la finalidad de que la Cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.
16. Elección del Revisor Fiscal y su suplente y fijación de su remuneración.
17. Proposiciones y recomendaciones.
18. Clausura.

Presentado el proyecto de orden del día, el Dr. Orlando Rodríguez lo somete a consideración de la Asamblea.

El delegado Hernando Rodríguez Miranda presenta una proposición para consideración de la Asamblea, relacionada con el punto número doce (12) del orden del día, por considerar que podría estar en contravía de lo establecido en el estatuto vigente de SOMEK.

XXXII Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, 14 de marzo de 2020, Bogotá

Camara de Comercio de Bogotá

Liliana Esteban

En este sentido, propone la eliminación del mencionado punto, el cual trata sobre el nombramiento del renglón de la Junta de Vigilancia (miembro principal y suplente). Sustenta su proposición en dos argumentos principales:

En primer lugar, hace referencia al artículo 64 del estatuto, el cual establece que la Junta de Vigilancia está conformada por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes personales, elegidos por la Asamblea para un periodo de cuatro (4) años. Señala que dicha junta fue elegida hace dos años, incluyendo tanto principales como suplentes, por lo que actualmente el periodo se encuentra vigente.

En consecuencia, indica que no sería procedente realizar un nuevo nombramiento de miembro suplente, dado que ya existe uno en ejercicio del cargo, designado conforme a lo aprobado previamente por la Asamblea.

En segundo lugar, cita el artículo 66 del estatuto, el cual regula las suplencias, indicando que, en caso de retiro temporal o definitivo de un miembro principal, este será reemplazado por su suplente personal. En este contexto, menciona que, tras el fallecimiento del miembro principal, el suplente personal — doctor Luis Darío Capador — ha asumido el cargo y lo ha venido desempeñando desde el año anterior con diligencia, responsabilidad y compromiso.

Por lo anterior, considera improcedente realizar nuevos nombramientos para dicho renglón mientras el suplente se encuentra ejerciendo el cargo conforme a lo dispuesto en los artículos 64 y 66 del estatuto.

Seguidamente, se concede la palabra a la doctora Francy Hurtado, asesora jurídica de la Asamblea, con el fin de emitir concepto sobre la situación planteada.

La doctora Hurtado, en su intervención, confirma que el artículo 64 del estatuto establece que la Junta de Vigilancia está conformada por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes personales, con un periodo de cuatro (4) años. Indica que, conforme al estatuto, los miembros fueron elegidos el año anterior, y que, en caso de fallecimiento de un miembro principal, el suplente personal asume su lugar en calidad de principal, tal como ha ocurrido en este caso. En ese sentido, señala que la propuesta que se somete a consideración de la Asamblea consiste en nombrar al miembro que actualmente se encuentra ejerciendo como principal y proceder al nombramiento de su suplente personal, dado que este tipo de suplencia es de carácter individual.

Precisa que dicho nombramiento debe realizarse por el tiempo restante del periodo estatutario originalmente establecido, es decir, por el periodo que falta para completar los cuatro (4) años definidos en la elección anterior, previa aprobación de la Asamblea General.

El Dr. Orlando Rodríguez pregunta a la Asamblea, previo concepto jurídico emitido, si aprueba el proyecto de orden del día presentado que incluye el punto número doce (12). La Asamblea aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

5. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El Dr. Orlando Rodríguez propone como Presidente de la Asamblea al Dr. Jorge Enrique Romero Pérez, Abogado; como Vicepresidenta a la Dra. Liliana Patricia Hoyos Hernández, Diseñadora Industrial; y como Secretaria a la Dra. Luz Amparo Castaño Ospina, Contadora Pública.

Una vez aceptadas las postulaciones, estas se someten a consideración de la Asamblea, siendo aprobadas por unanimidad.

El Dr. Jorge Romero manifiesta su agradecimiento por la confianza depositada en esta y en asambleas anteriores, donde ha tenido la oportunidad de presidir este evento institucional. Destaca igualmente que se considera un privilegiado al estar acompañado por dos mujeres en una mesa conformada por tres integrantes, resaltando que su presencia honra tanto la mesa directiva como la Asamblea en general.

Concede el uso de la palabra a las doctoras Liliana Patricia Hoyos y Luz Amparo Castaño Ospina. La doctora Liliana Hoyos saluda a la Asamblea y manifiesta su compromiso de desempeñar adecuadamente su rol como Vicepresidenta, orientado al buen desarrollo de la sesión y al bienestar de

En relación con las recomendaciones y proposiciones presentadas en asambleas anteriores, el Consejo de Administración señala que estas han sido atendidas en su mayoría; sin embargo, reconoce la importancia de fortalecer el procedimiento de respuesta formal a cada delegado, informando el estado de sus solicitudes. En este sentido, la Administración indica que se implementará un mecanismo para comunicar individualmente el trámite y resultado de las proposiciones.

Así mismo, se presentan ejemplos de proposiciones del periodo anterior que han sido atendidas, tales como la reglamentación del fondo de amortización de aportes, el fortalecimiento del área de mercadeo y comunicaciones, el desarrollo de nuevos productos de ahorro y avances en propuestas de reforma estatutaria.

Frente a la inquietud sobre asociados en mora, se informa que se aplican los procedimientos establecidos en los estatutos, incluyendo procesos de cobro y, cuando corresponde, la exclusión. No obstante, se enfatiza en la importancia de la gestión social, la fidelización y la recuperación de cartera, destacando que los indicadores de cartera de la Cooperativa se mantienen en niveles favorables.

En cuanto al mejoramiento de los canales de comunicación, la Administración expone los avances implementados, entre ellos el fortalecimiento del call center, el desarrollo de la aplicación móvil, la implementación de chatbot, la actualización de la página web y el uso de redes sociales como canales de interacción con los asociados. Así mismo, se reitera la disposición de atender todas las solicitudes y se invita a los asociados a reportar cualquier caso no atendido.

Finalmente, se deja constancia de que la Administración y el equipo comercial mantienen un seguimiento permanente a las solicitudes de los asociados, garantizando su atención oportuna.

Frente a las inquietudes sobre los canales de comunicación, el Dr. Orlando Rodríguez señala que se han presentado mejoras significativas en comparación con periodos anteriores, evidenciándose un avance importante en la atención a los asociados. No obstante, se reconoce que pueden existir casos puntuales de fallas, por lo cual se invita a los delegados a reportarlas de manera específica para su verificación y mejora.

Se deja constancia de que la correspondencia recibida es atendida y respondida oportunamente, previo análisis en el Consejo de Administración, reiterando el compromiso institucional de brindar atención adecuada a los asociados.

Por su parte, la Junta de Vigilancia aclara que su recomendación no cuestiona la atención de las proposiciones, sino la necesidad de establecer un procedimiento formal de retroalimentación a los delegados sobre el estado de estas. Así mismo, informa que existen algunas PQRS pendientes de respuesta, las cuales serán detalladas y remitidas a la Administración para su respectivo seguimiento.

Finalmente, un delegado recomienda que, frente al proceso judicial en curso y una eventual decisión desfavorable, el Consejo de Administración y la Administración evalúen oportunamente la posibilidad de conciliación, con el fin de mitigar riesgos financieros derivados de una eventual condena, sin perjuicio de esperar la decisión de segunda instancia.

Al respecto, el Dr. Orlando Rodríguez informa que, de manera informal, se presentó un acercamiento por parte de la contraparte con el fin de explorar una posible conciliación; no obstante, no se adelantaron acuerdos ni negociaciones formales, manteniéndose la posición institucional de esperar la decisión en segunda instancia.

Con lo anterior, se da por cerrado el debate y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

10 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El presidente de la Asamblea señala que, con el fin de optimizar el desarrollo de la Asamblea, se procederá de manera ágil, teniendo en cuenta que los estados financieros fueron previamente presentados y analizados en la pre-asamblea, en la cual los delegados tuvieron la oportunidad de formular observaciones y solicitudes de aclaración. Indica que, en esta sesión, se realizará su presentación final y se someterán a consideración de la Asamblea para su aprobación. Seguidamente, concede el uso de la palabra al Gerente.

Escritorio de Conciliación de Bogotá

[Firma]

ACTA ACLARATORIA No. 1 DEL ACTA DE LA XXXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PRESENCIAL DEL 14 DE MARZO DE 2026

Los suscritos Presidente y Secretaria de la XXXII Asamblea General Ordinaria de Delegados presencial de la Cooperativa Multiactiva de Profesionales SOMEK, celebrada el 14 de marzo de 2026, procedemos a ACLARAR lo consagrado en el punto 11 del Orden del Día: *Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes*.

Se **ACLARA** que el proyecto de distribución de excedentes propuesto por la Gerencia y aprobado por el Consejo de Administración para su presentación a la Asamblea General fue el siguiente:

(cifras en miles)

Total excedente neto a distribuir		599.148
Aplicación del artículo 54 de la Ley 79 de 1988	50%	299.574
Fondo Reserva Protección de Aportes	20%	119.830
Fondo de Educación	20%	119.830
Fondo de Solidaridad	10%	59.914
Remanente a distribuir por la Asamblea	50%	299.574
Fondo para Revalorización de Aportes Sociales	100%	299.574

Por lo anterior, el párrafo 2 del punto 11 del Acta de la XXXII Asamblea General Ordinaria de Delegados presencial de la Cooperativa Multiactiva de Profesionales SOMEK, queda así:

Resumen de la propuesta de distribución de excedentes por valor total de \$599,1 millones, en cumplimiento del marco legal vigente. De este total, el 50% (\$299,5 millones) se destina a reservas obligatorias, distribuidas en: 20% para el Fondo de Reserva de Protección de Aportes (119.8 millones), 20% para el Fondo de Educación (119.8 millones) y 10% para el Fondo de Solidaridad (59.9 millones). El 50% restante (\$299,5 millones) se propone como remanente a disposición de la Asamblea, el cual será destinado en su totalidad a la revalorización de los aportes sociales de los asociados.

Lo anterior, en razón a que los valores registrados en el acta inicial no corresponden a la realidad, toda vez que se cometió un error de transcripción.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta aclaratoria el 26 de junio de 2026 por las siguientes personas:

[Firma]
JORGE ENRIQUE ROMERO PÉREZ
Presidente

[Firma]
LUZ AMPARO CASTAÑO OSPINA
Secretaria

La Presidencia del Consejo y la Gerencia destacan que la iniciativa de transformación hacia la actividad de ahorro y crédito surge de las necesidades expresadas por los asociados, evidenciadas en una encuesta realizada previamente, en la cual se manifestó el interés por contar con productos de captación.

Se indica que este proceso ha sido objeto de análisis durante más de dos años, con el acompañamiento de firmas especializadas, y que el estudio presentado corresponde a una síntesis de un trabajo técnico detallado.

Se resalta que la transformación permitiría fortalecer el fondeo de la Cooperativa, ampliar el portafolio de servicios, atender asociados con excedentes de liquidez y dinamizar el crecimiento de la cartera de créditos, generando beneficios para la base social.

Así mismo, se señala que, aunque el proceso implica ajustes en materia legal, operativa y tecnológica, así como la adecuación de la estructura financiera, los beneficios superan los costos, manteniendo un margen de intermediación positivo y sostenible.

Finalmente, se destaca que esta iniciativa responde a una visión estratégica de crecimiento institucional, resultado del trabajo articulado entre la Administración y el Consejo de Administración, e invita a la Asamblea a respaldar el desarrollo de este proceso.

14 AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA CONTINUAR EJECUTANDO LOS SALDOS DE LOS FONDOS SOCIALES

En atención a la normativa aplicable al régimen de las entidades sin ánimo de lucro, se solicita a la Asamblea autorización para que la Administración continúe ejecutando los saldos de los diferentes fondos sociales vigentes.

Se aclara que dicha autorización es necesaria en virtud de lo dispuesto en la normativa tributaria, en especial el artículo 23, que establece que, para efectos de mantener la exención del impuesto sobre la renta y complementarios, las cooperativas deben cumplir con la adecuada distribución y ejecución de los excedentes dentro del respectivo periodo económico.

Sometida a votación dicha autorización, se obtienen los siguientes resultados:

- Votos a favor: 57 (93,4%)
- Abstenciones: 4 (6,6%)

En consecuencia, la Asamblea General aprueba y autoriza a la Administración para continuar con la ejecución de los saldos de los fondos sociales vigentes.

15 AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN, CON LA FINALIDAD DE QUE LA COOPERATIVA CONTINÚE DENTRO DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

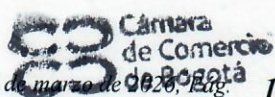
Se somete a consideración de la Asamblea que al representante legal se le autorice para tramitar la actualización del registro Web ante la Dian, con el único fin de continuar dentro del régimen tributario especial. Se solicita levantar la mano para que voten, *siendo aprobada por unanimidad la autorización* del representante legal para la tramitación de actualización del registro web ante la Dian.

16 ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

El Dr. José Alberto Ospina Cobo – Presidente de la Junta de Vigilancia informa a la Asamblea que, en cumplimiento de sus funciones, adelantó el proceso de evaluación para la selección de la firma de Revisoría Fiscal para el periodo abril de 2026 a marzo de 2027.

Para tal efecto, se remitió invitación a trece (13) firmas especializadas, de las cuales cinco (5) presentaron propuestas completas, a saber: Ascoop Empresarial, Visión Contable y Financiera, Congroup, Audi Group y Río Consultores.

XXXII Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, 14 de marzo de 2026, Pág. 19



 Cámara de Comercio de Bogotá

 Legitimado Esteban R.
18 CLAUSURA.

El Dr. Jorge Enrique Romero expresa su agradecimiento a los asistentes por la disciplina demostrada, el compromiso con la cooperativa, con sus compañeros y por la atención brindada durante el desarrollo de la asamblea. Destaca igualmente el trabajo conjunto de todos los integrantes, señalando que es el esfuerzo colectivo el que ha permitido sacar adelante a la organización.

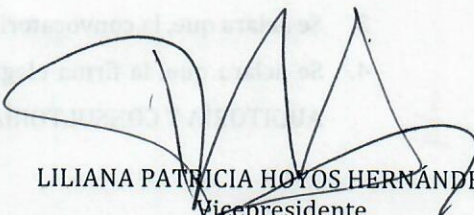
Extiende su reconocimiento al Consejo de Administración, a la gerencia, al equipo administrativo, a la Junta de Vigilancia y a los diferentes comités, por su labor en la salvaguarda y fortalecimiento de la cooperativa. Asimismo, agradece a sus compañeras de mesa por el acompañamiento durante la jornada.

Por su parte, las integrantes de la mesa directiva expresan su agradecimiento a los asistentes por su disciplina, participación y aportes realizados, manifestando su deseo de continuar contando con su presencia en futuros encuentros.

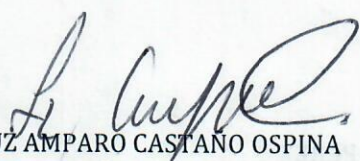
Finalmente, se agradece a todos los participantes por su colaboración en el desarrollo exitoso de la reunión y se reitera la disposición de continuar trabajando en beneficio de la cooperativa.



 JORGE ENRIQUE ROMERO PÉREZ
 Presidente



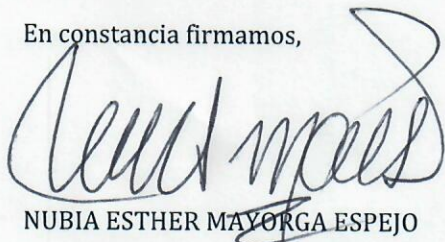
 LILIANA PATRICIA HOYOS HERNÁNDEZ
 Vicepresidente



 LUZ AMPARO CASTAÑO OSPINA
 Secretaria
ACTA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Los suscritos miembros de la Comisión de revisión, aprobación y firma del Acta de la XXXII Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial de la Cooperativa SOMEG, celebrada el sábado 14 de marzo de 2026, certificamos que su contenido acompañado de los anexos es fiel reflejo de lo que allí se trató, discutió y aprobó.

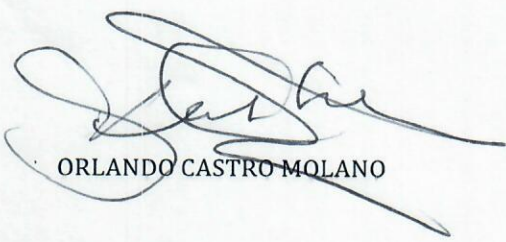
En constancia firmamos,



 NUBIA ESTHER MAYORGA ESPEJO



 MARIO ROBERTO SANTAMARÍA SANDOVAL



 ORLANDO CASTRO MOLANO